



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Ingenieria*



**D.A. EXENTO N° 5.393**

SAN BERNARDO, 28 de Mayo de 2012.-

**VISTOS**

Sección de Patentes Comerciales;  
D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;  
Constitucional de Municipalidades,

- El Memorandum N° 670, de fecha 24 de Mayo de 2012, de la
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

**DECRETO**

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: "Oficina de Estudio y Proyectos de Ingeniería y Montaje" a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de Vértice Construcciones S.A.; R.U.T. N° 76.135.878-2

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en América N° 737, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá solicitar permiso de construcción y recepción final y regularizar oficina en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/